



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO EXTERNO Nº 0005/13
POR MÉRITOS Y ANTECEDENTES

BASES

LLAMADO PÚBLICO A INTERESADOS/AS EN CONCURSAR PARA OCUPAR

- **1 PUESTO DE LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS EN EL LABORATORIO CENTRAL
“Dr. FRANCISCO ALCIATURI” EN MONTEVIDEO**
- **1 PUESTO DE LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA PLANTA DE AGUAS
CORRIENTES (DEPARTAMENTO DE CANELONES)**

AGOSTO 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo - a un Llamado de Carácter Público y Abierto a interesados/as en ingresar por Concurso de Méritos y Antecedentes, en calidad de funcionarios/as contratados/as, a Licenciados en Ciencias Biológicas cat.10, pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional "A" a fin de proveer 2 puestos, para atender los requerimientos propios del Laboratorio Central y del Laboratorio de Aguas Corrientes.

El presente Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E N° 616/13 del 28/5/13.-

1. SUMARIO DEL CARGO

Realiza los análisis y ensayos aplicables a su Área de especialización, cumpliendo las necesidades analíticas requeridas tanto por las áreas operativas como las de gestión de la Administración.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO

Es básicamente responsable por realizar análisis de cuali-cuantificación de organismos planctónicos, y ensayos que deriven de éstos con el objeto de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas por el organismo, así como el de efectuar las actividades de aseguramiento de calidad que garanticen resultados confiables de los ensayos realizados de acuerdo a su rama de especialidad. El biólogo que trabaja en planta es responsable de brindar asesoramiento técnico a su superior, tendiente a la optimización del proceso de potabilización del agua desde el punto de vista biológico.

OBJETIVOS PERMANENTES DEL CARGO

Realiza análisis de cuali-cuantificación de organismos planctónicos.

Logra resultados analíticos confiables, a efectos de garantizar el eficiente control de calidad de los servicios.

Participa en muestreos de cuenca.

Participa en la realización de los análisis necesarios para apoyar con el diseño de las alternativas de tratamiento con las Áreas correspondientes.

Realiza guardias.

Realiza el estudio de nuevas metodologías de análisis y la puesta a punto de las mismas.

1.2 COMPLEJIDAD.

La mayor complejidad del cargo es, asegurar que el Área realice en forma permanente actividades analíticas especializadas técnicamente confiables, para satisfacer en tiempo y forma la demanda planificada, y dar una rápida y correcta solución a las emergencias que se presenten. En el caso de la usina de Aguas Corrientes deberá tener un enfoque a resultados, debiendo asesorar en cuanto a las medidas concretas para la prevención y mitigación de los posibles impactos de eventos hidrobiológicos.

1.3 CONDICIONES DE TRABAJO

Para biólogo/a de laboratorio Central trabaja en el laboratorio (Área Hidrobiología de la División Análisis Biológicos), realiza estudios de campo efectuando muestreos de cuenca cuando la superioridad lo requiera.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En el caso del/la biólogo/a de Aguas Corrientes, muestrea, analiza e informa resultados de cada etapa del proceso de potabilización con énfasis en interferentes biológicos. Realiza estudios de cuenca como rutina.

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS GENERALES:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.
- Carné de Salud vigente.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- **De Escolaridad (Excluyente).**-
Superior completo: Licenciado/a en Ciencias Biológicas
- **De Escolaridad (no excluyente)**
Se valorará Orientación en Limnología y/o en Ecología.
- **De Experiencia (Excluyente)**
Contar con 1 año de experiencia en tareas afines en la realización de análisis planctónico cuali-cuantitativo en muestras de agua dulce.
- **De Experiencia (no Excluyente)**
Se valorará formación complementaria es Normas UNIT ISO 9001 (versión vigente) e ISO/IEC 17025 (versión vigente).

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin.-

Período de Inscripción: a partir de la 0 hora del día **lunes 26 de agosto hasta las 24 horas del martes 10 de setiembre de 2013** inclusive.-

4. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **día lunes 9 y el día jueves 12 de setiembre de 2013** inclusive. Se recepcionará en:
- **Montevideo**, Carlos Roxlo 1275 (Edificio Cordón), División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso – Puertas 39 a 40, de 10.00 a 15.00 horas.
- **Oficinas administrativas del Interior**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

4.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- Los/as aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, completo, foliado y grapado, conteniendo fotocopia probatoria de la documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; **de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada** por Escribano/a Público/a).-
- **Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/de la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al o a la Aspirante.-**

4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.2.1. Al momento de la Recepción de Documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por autoridad competente.-
- Título original o fotocopia certificada por Escribano/a Público/a.-
- Relación de Méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a público/a.- La Administración no se responsabiliza por la devolución de originales si el/la postulante los incluyera como copia).
- Formulario Médico completo.-
- Declaración Jurada
- Nro. De Llamado y de Inscripción asignado.-

4.2.2. Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica)

- Carné de Salud vigente.
- 2 (dos) Fotos tipo carné.
- Constancia de Jura de la Bandera.
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior.

5. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO:

5.1. ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES

Integrarán esta lista hasta un máximo de 100 (cien) postulantes: 80 (ochenta) seleccionados/as a través de sorteo, en caso de corresponder, y hasta 20 (veinte) exonerados/as del mismo por haber cumplido funciones en O.S.E. comprendidos/as en el siguiente párrafo.

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, hasta 20 (veinte) ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días y sin calificaciones negativas, a vía de ejemplo, contratados por la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R., practicantes Junta Nacional de Drogas, pasantes del programa "Yo estudio y Trabajo" y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 4.2.1 en un plazo no menor a 3 días hábiles antes del cierre del período de recepción de la documentación. En caso de superar el número 20 (veinte) interesados/as que cumplan la mencionada condición, se realizará sorteo ante presencia de Escribano de O.S.E. para determinar los/as exonerados, pasando los restantes al siguiente sorteo.

SORTEO: En el caso que la recepción de inscripciones de interesados/as no exonerados/as de sorteo supere del número de 100 inscriptos/as se realizará un sorteo en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, el día Jueves 17 de Setiembre de 2013 ante la presencia de Escribano/a Público/a, labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local a confirmar, datos que se publicarán a partir del día 19 de Setiembre de 2013.-

La nómina de postulantes que resulten sorteados/as en 80 primeros lugares será publicada en la página Web a partir del tercer día posterior a la fecha de realizado el sorteo, quienes continuarán la siguiente etapa del proceso de concurso.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.-

5.2. PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Oposición y Méritos.-

1. Evaluación de Méritos.
2. Evaluación Psicolaboral.
3. Entrevista con Tribunal.

5.2.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

- **Puntaje máximo: 50 puntos**
- **Puntaje mínimo: 25 puntos**

Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda Formación y Experiencia para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio. En el caso de la **Experiencia** la documentación a tener en cuenta será la relacionada con Antecedentes Laborales (remunerados o no).-

PUNTUACIÓN DE MÉRITOS

Se evaluarán: formación, antecedentes laborales y experiencia, acordes al cargo al que se postula.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

En los ítems referidos a **Formación** especificar (si es posible): Denominación de la actividad, Institución y Responsable de la actividad, número de horas, fecha de realización. El término **curricular** se refiere a las actividades pertenecientes a la carrera.

En los ítems referidos a **Experiencia** especificar: Datos del Instituto, Responsable, áreas de actividad, tareas realizadas, fechas.

Se estudiarán 9 ítems, a cada uno se le otorga una valoración acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Puntajes máximos por cada ítem:

- a. Escolaridad Específica..... 15 puntos
- b. Escolaridad general.....5 puntos
- c. Posgrados en Areas específicas.....5 puntos
- d. Cursos, Congresos, Simposios, Talleres, etc., relacionados..... 5 puntos
- e. Cursos de Calidad..... 5 puntos
- f. Idioma Inglés.....3 puntos
- g. Cursos de Informática.....1 punto
- h. Trayectoria (experiencia laboral).....8 puntos
- i. Trayectoria (experiencia) laboral no específica relacionada (docente)....3 puntos

TOTAL 50 PUNTOS

5.2.2. ENTREVISTA CON TRIBUNAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN (Eliminatoria)

- **Puntaje máximo: 50 puntos**
- **Puntaje mínimo: 25 puntos**

Esta Entrevista tiene como objetivo evaluar si las condiciones del /de la candidato/a y sus competencias se adecuan al perfil del cargo al que aspira. La misma tendrá una duración aproximada de 30 minutos.-

5.2.3. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN: (Eliminatoria - APTO/A - NO APTO/A)

Pasarán a esta etapa los 10 mejores calificados, puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas: Evaluación de Méritos y Antecedentes y Entrevista con el Tribunal. En caso de empate entre los/as mejores calificados/as se evaluará a todos/as los/as empatados/as.-

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicos/as Profesionales.

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño del puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta **APTO/A** o **NO APTO/A**, para la función. De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar cada instancia del proceso de selección, serán publicados en la web de la Administración, los puntajes obtenidos por todos/as los/as participantes identificados/as a través del número de cédula de identidad.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CAUSAS DE ELIMINACIÓN: Será motivo de eliminación del/de la postulante, el no haber alcanzado el puntaje mínimo exigido en las etapas de Evaluación de Méritos y Entrevista con Tribunal o haber tenido la calificación de NO APTO/A en la etapa de Evaluación Psicolaboral.

6. ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplidas las etapas previas y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las postulantes que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje. De esa manera quedará determinado el orden de las designaciones para ocupar los puestos (Ranking Final).-

7. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

- La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al Ranking Final.-
- Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la Oficina de Ingresos, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-
- En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a: **RecSel_RRHH@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/de la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/a la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente Concurso.-

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Las contrataciones se realizarán por modalidad de Función Pública.-
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Resolución de Contratación. -

9. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- La **retribución nominal** mensual del cargo de Licenciado en Ciencias Biológicas cat.10, perteneciente al Escalafón Técnico Profesional "A", a valores de agosto de 2013, es de pesos uruguayos \$ 48.857,08 por 40 hs semanales.-
- **En caso de ser seleccionado/a y designado/a como funcionario/a de la Administración**, al momento de su ingreso **NO PODRÁ:**
 - a) Estar vinculado/a a otro Organismo del Estado (dejar constancia **de ello en Declaración Jurada**). De estarlo, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja, con excepción de la actividad docente (*).
 - b) Percibir pasividad o retiro por haber sido funcionario/a público/a.
 - c) Percibir subsidio por cargo político de particular confianza.
 - d) Estar comprendido/a en el Art. 4 de la Ley Nº 18.172 (destituidos/as).
 - e) Haberse acogido a los retiros incentivados dispuestos en la Ley Nº 17556 Art. 17º o en la Ley Nº 17930 Art. 29.(* En el caso de los/las docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

10. OBSERVACIONES

- La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del Formulario de Inscripción y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El **NO** cumplimiento impedirá a el/la candidato/a seguir participando del Proceso del Concurso.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la aspirante.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.-
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los Requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.-

IMPORTANTE

Será de **estricta responsabilidad del/de la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web (www.ose.com.uy), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.

11. INTEGRANTES DEL TRIBUNAL

Titulares:

- Q.F. Rodolfo Graña
- Lic. Ana Gravier
- Ing. Alejandro Capeluto

Suplentes:

- Q.F. Rosario Miraballes
- Lic. Miguel Guarnieri

Montevideo, Agosto de 2013.